



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 184 De Martes, 22 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320160000800	Ejecutivo	Gabriel Antonio Ramirez Peñaata	Centro Internacional De Biotecnología Reproductiva Cibre	21/11/2022	Auto Ordena - Primero: De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código Deprocedimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De Ladenuncia De Bienes Contenida En La Solicitud Presentada En La Ventana Digital Deljuzgado. Por Secretaría, Remítase El Formato Respectivo, El Cual Deberá Serdiligenciado Y Allegado Al Expediente.Segundo: Hecho Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Sise Libra O

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

36088731-4cd4-4e01-9bc8-a8f702c317ff



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 184 De Martes, 22 De Noviembre De 2022



					No La Medida Cautelar Solicitada.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web
23001310500320220028000	Ordinario	Anival Ricardo Mendoza Llorente	Manexka E.P.S.	21/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Anibal Ricardo Mendoza Llorente, A Través De Apoderado Judicial En Contra Institución Prestadora De Servicio De Salud Indigena Manexka I.P.S.Segundo: Notifiquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Institución Prestadora De Servicio De Salud Indigena Manexka I.P.S., De Conformidad

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

36088731-4cd4-4e01-9bc8-a8f702c317ff



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 184 De Martes, 22 De Noviembre De 2022

Con La Ley 2213 De 2022.Tercero: De Ella Córrase Traslado A La Parte Demandada A Través De La Dirección Electrónica Aportada Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem.Cuarto: Tengase Al Dr Manuel Fernandez Pacheco, Como

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

36088731-4cd4-4e01-9bc8-a8f702c317ff



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 184 De Martes, 22 De Noviembre De 2022

					Apoderadojudicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Requerase A La Parte Demandada Para Que Con La Contestación De La Demanda Aporte Los Documentos Solicitados Por La Parte Demandante.Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320200022200	Ordinario	Estebana Maria Iglesia Diaz	Colfondos Afp	21/11/2022	Auto Ordena - Primero: Póngase En Conocimiento De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, El Posible Vicio Por La Falta De Notificación Del Auto

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

36088731-4cd4-4e01-9bc8-a8f702c317ff



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 184 De Martes, 22 De Noviembre De 2022

Admisorio En El Presente
Proceso, Para Que Dentro
De Los Tres Días
Siguiendo A La
Notificación De Este Auto,
Manifieste Si Alega La
Nulidad O La Convalida,
Expresa O Tácitamente,
Término Que Se
Comenzará A Contar, Una
Vez Surtida La Notificación
De Que Trata El Parágrafo
Del Artículo 41 Del C.P.T Y
De La S.S., Modificado Por
La Ley 71201 Art. 20, Por
Las Razones Expuestas En
La Parte Considerativa De
Esta Decisión.Segundo:
Notifíquese Este Proveído
A La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado, En La Forma De
Que Trata El Parágrafo Del

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

36088731-4cd4-4e01-9bc8-a8f702c317ff



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 184 De Martes, 22 De Noviembre De 2022

Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, En Armonía Con Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Decisión, Suministrándole Copia De Este Auto, De La Demanda Y Sus Anexos.Tercero: Suspendase El Presente Proceso Hasta Tanto Se Surta El Trámite Ordenado En El Ordinal Anterior.Cuarto: Hecho Lo Anterior, Se Continuará Con El Trámite Pertinente En Este Asunto.Quinto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Suministrados Por Las Partessexto: Por

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

36088731-4cd4-4e01-9bc8-a8f702c317ff



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 184 De Martes, 22 De Noviembre De 2022



					Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220029100	Ordinario	Juan Bautista Reyes Vilardi	Administradora Colpensiones	21/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Juan Bautista Reyes Vilardi A Través De Apoderado Judicial En Contra De Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones.Segundo: Notifíquese La Presente Decisión A La Parte Demandada: Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, De Conformidad Con La Ley 2213 Del 13 De Junio De

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

36088731-4cd4-4e01-9bc8-a8f702c317ff



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 184 De Martes, 22 De Noviembre De 2022

2022.Tercero: De Ella
Córrase Traslado A La
Parte Demandada A
Través De La Dirección
Electrónica Aportada Por
La Parte Actora En El
Escrito De Demanda- La
Notificación Personal Se
Entenderá Realizada Una
Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo Al
Envío Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiente Por Diez (10)
Días Hábiles, - Art. 38 Ley
7122003, Para Que La
Conteste En Los Términos
Del Artículo 31
Ibídem.Cuarto:Tengase Al
Dra. Sandra Milena Herazo
Becerra, Como Apoderado
Judicial De La Parte

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

36088731-4cd4-4e01-9bc8-a8f702c317ff



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 184 De Martes, 22 De Noviembre De 2022

					Demandante, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220026500	Ordinario	Julio Esteban Garcia Pertuz	Variedad En Transporte	21/11/2022	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Primero: Declarar, Que Este Juzgado Carece De Competencia Para Conocer De Este Asunto.Segundo: Remitir El Expediente Al Juzgado Promiscuo Del Circuito De Planeta Rica, Córdoba, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Decisión, A Través Del Sistema Justicia Xxi Tyba Web.

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

36088731-4cd4-4e01-9bc8-a8f702c317ff



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 184 De Martes, 22 De Noviembre De 2022

23001310500320220027100	Ordinario	Nancy Sapia Domico	Manexka Eps	21/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Nancy Sapia Domicó A Través De Apoderado Judicial En Contra Institución Prestadora De Servicio De Salud Indigena Manexka I.P.S.Segundo: Notifiquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Institución Prestadora De Servicio De Salud Indigena Manexka I.P.S., De Conformidad Con La Ley 2213 De 2022.Tercero: De Ella Córrase Traslado A La Parte Demandada A Través De La Dirección Electrónica Aportada Por La Parte Actora En El
-------------------------	-----------	--------------------	-------------	------------	--

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

36088731-4cd4-4e01-9bc8-a8f702c317ff



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 184 De Martes, 22 De Noviembre De 2022

Escrito De Demanda- La
Notificación Personal Se
Entenderá Realizada Una
Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo Al
Envío Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiente Por Diez (10)
Días Hábiles, - Art. 38 Ley
7122003, Para Que La
Conteste En Los Términos
Del Artículo 31
Ibídem.Cuarto: Tengase Al
Dr Manuel Fernandez
Pacheco, Como
Apoderadojudicial De La
Parte Demandante, En Los
Términos Y Para Los Fines
Conferidos En El Memorial
Poder.Quinto: Requerase
A La Parte Demandada
Para Que Con La

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

36088731-4cd4-4e01-9bc8-a8f702c317ff



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 184 De Martes, 22 De Noviembre De 2022



					Contestación De La Demanda Aporte Los Documentos Solicitados Por La Parte Demandante.Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220027600	Ordinario	Rosario Isabel Arroyo Pereira	Institucion Prestadora De Servicio De Salud Indigena Manexca Ips	21/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Rosario Isabel Arroyo Pereira, A Través De Apoderado Judicial En Contra Institución Prestadora De Servicio De Salud Indigena Manexka I.P.S.Segundo: Notifiquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Institución

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

36088731-4cd4-4e01-9bc8-a8f702c317ff



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 184 De Martes, 22 De Noviembre De 2022

Prestadora De Servicio De
Salud Indígena Manexka
I.P.S., De Conformidad
Con La Ley 2213 De
2022.Tercero: De Ella
Córrese Traslado A La
Parte Demandada A
Través De La Dirección
Electrónica Aportada Por
La Parte Actora En El
Escrito De Demanda- La
Notificación Personal Se
Entenderá Realizada Una
Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo Al
Envío Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiente Por Diez (10)
Días Hábiles, - Art. 38 Ley
7122003, Para Que La
Conteste En Los Términos
Del Artículo 31

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

36088731-4cd4-4e01-9bc8-a8f702c317ff



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 184 De Martes, 22 De Noviembre De 2022

				Ibídem.Cuarto: Tengase Al Dr Manuel Fernandez Pacheco, Como Apoderadojudicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Requierase A La Parte Demandada Para Que Con La Contestación De La Demanda Aporte Los Documentos Solicitados Por La Parte Demandante.Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

36088731-4cd4-4e01-9bc8-a8f702c317ff



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 184 De Martes, 22 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320220028500	Ordinario	Ubaldo Manuel Petro Hoyos	Marlenis Cabarcas Perez Y Otros	21/11/2022	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Primero: Declarar, Que Este Juzgado Carece De Competencia Para Conocer De Este Asunto.Segundo: Remitir El Expediente Al Juzgado Civil Del Circuito (Reparto) De Cereté, Córdoba, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Decisión, A Través Del Sistema Justicia Xxi Tyba Web.

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

36088731-4cd4-4e01-9bc8-a8f702c317ff